

de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 3869000015018197, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 2000 a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo de la casa número 15 de esta ciudad, de una superficie de 120 metros cuadrados y que linda: Sur, calle Santa Lucía; norte u oeste, con don Francisco Mirones y patio, y este, don Isidoro de la Maza y don Julián Quijano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, libro 435, folio 204, finca 27.416.

Se valora en dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Santander, 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.090.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 97/92 se tramite procedimiento de ejecutivos 97/92, a instancia de don Juan Ripollés Romeu, «MGP Ingeniería, Sociedad Limitada», don Rafael García López y don José Ramón Llorente Zamorano, contra «Técnica Aeroespacial, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035.0000.17.0097.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno, en el término municipal de Dos Hermanas, parte del polígono industrial denominado «Carretera de la Isla», finca registral número 48.902, folio 73 del tomo 830 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, valorada en 63.118.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial. Sita en Dos Hermanas (Sevilla), parte del polígono industrial «Carretera de la Isla», número 37 y 38 uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 4, libro 631, folio 217, finca número 41.024, valorada en 114.977.250 pesetas.

Sevilla, 27 de julio de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario judicial.—52.103.

### TORREVIEJA

#### Edicto

Doña María de la Cruz Becerra Castro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrevieja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 31/00 seguidos a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Mar López Fanega, contra doña Fermina Naranjo Moreno y don José Manuel Corcho Jiménez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad del/los demandado/s, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana número 15. En término de Torrevieja (Alicante), partido de La Mata, enclave 8 del PGOU, en fachada a calle Mayor, en Proyecto, y peatonales del conjunto «Torrevista Playa» y formando parte de la fase segunda, bloque 1, apartamento tipo 1, en planta segunda. Accediendo por la caja de escaleras hasta su planta, de los cinco existentes a la derecha es la primera, contando de derecha a izquierda. Tiene una superficie construida de 62 metros, 70 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros, 5 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios, y terraza. Linda: derecha entrando, patio de luces y caja de escaleras; izquierda, calle en proyecto, y fondo, apartamento tipo 7 de su planta y bloque.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, en el tomo 2.373, folio 212, libro 1.234, finca número 88.351.

Tipo: 5.752.700 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Torrevieja, 27 de julio de 2000.—El Secretario.—52.099.

### TORTOSA

#### Edicto

La Secretaria en sustitución Raquel Sala Navalón, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/1993 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Socie-

dad Anónima» contra «Noto, Sociedad Anónima», don Enrique Nomen Borrás y «Transformaciones Agrícolas y Rústicas, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre próximo, y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4223, indicando código 17, y referencia de los presentes autos, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Relación de fincas embargadas en autos de juicio ejecutivo número 144/93, que se sacan a subasta, con su valoración pericial.

#### Fincas embargadas a «Noto, Sociedad Anónima»:

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 31 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 3.417, folio 220, finca número 3.648-N, del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 3.950.000 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 20 áreas 49 centiáreas. Inscrita al tomo 3.407, folio 201, finca número 5.634-N, del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 973.275 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 20 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 3.407, folio 204, finca número 5.635-N, del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 991.325 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 20 áreas 57 centiáreas. Inscrita al tomo 3.424, folio 70, finca número 5.893-N del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 977.312 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 66 áreas 37 centiáreas. Inscrita al tomo 3.407, folio 202, finca número 6.038-N del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 3.152.575 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 20 áreas 43 centiáreas. Inscrita al tomo 3.407, folio 203, finca número 6.039-N del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 970.425 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 42 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 2.967, folio 128, finca número 6.818, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 1.807.525 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 60 áreas. Inscrita al tomo 3.414, folio 81, finca número 8.646 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 8.550.000 pesetas.

#### Embargadas a «Noto, Sociedad Anónima»:

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 3.640 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.417, folio 153, finca número 8.800 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 1.638.000 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 5.604 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.417, folio 155, finca número 8.802, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 2.689.920 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 3.594 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.417, folio 157, finca número 8.804, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 1.617.300 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 3.215 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.417, folio 158, finca número 8.805, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 1.446.750 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 6.000 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.417, folio 159, finca número 8.806, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 2.648.000 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 8.325 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.417, folio 160, finca número 8.807 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 629.375 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 4.022 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3417, folio 161, finca número 8.808 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 1.355.400 pesetas.

Urbana. Parcela en término de Ametlla de Mar, de superficie 4.466 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3417, folio 163, finca número 8.810 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 1.909.200 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 1 hectárea 9 áreas 91 centiáreas. Inscrita al tomo 3.414, folio 118, finca número 3.303-N del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 13.189.200 pesetas.

#### Fincas embargadas a don Enrique Nomen Borrás:

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 1 hectárea 11 áreas 76 centiáreas. Ins-

crita al tomo 2.524, folio 229, finca número 3.751 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 5.376.000 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 3 áreas 37 centiáreas 21 ma. Inscrita al tomo 2.605, folio 148, finca número 4.299, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 505.815 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 377,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.605, folio 150, finca número 4.300, del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 505.875 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 12 áreas 33 centiáreas. Inscrita al tomo 2.747, folio 174, finca número 5.384 del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 10.286.250 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 16 áreas 67 centiáreas. Inscrita al tomo 2.747, folio 176, finca número 5.385 del Registro de la Propiedad de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 6.878.437 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 15 áreas 9 centiáreas. Inscrita al tomo 2.747, folio 178, finca número 5.386 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 2.263.500 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 13 áreas 41 centiáreas. Inscrita al tomo 2.747, folio 180, finca número 5.387 del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 2.012.550 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 24 áreas. Inscrita al tomo 2.747, folio 182, finca número 5.388, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 8.400.000 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 13 áreas 23 centiáreas. Inscrita al tomo 2.747, folio 184, finca número 5.389, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 5.459.437 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 17 áreas 87 centiáreas 50 ma. Inscrita al tomo 2.460, folio 119, finca número 3.335, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 653.940 pesetas.

Urbana. Almacén, sito en Tortosa, de superficie 90 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.399, folio 161, finca número 5.118, del Registro de Tortosa-2.

Valorado pericialmente en la cantidad de: 7.656.000 pesetas.

Urbana. Solar, sito en término de Tortosa, de superficie 354,86 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 2.399, folio 163, finca número 10.380 del Registro de Tortosa-2.

Valorado pericialmente en la cantidad de: 14.500.000 pesetas.

Rústica. Heredad en término de Ametlla de Mar, de superficie 13 hectáreas 1 áreas. Inscrita al tomo 2.639, folio 184, finca número 4.635, del Registro de Tortosa-2.

Valorada pericialmente en la cantidad de: 3.930.000 pesetas.

Urbana. Local comercial, sito en Barcelona, de superficie 54,20 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.025, folio 90, finca número 22.875, hoy número 14.572-N.

Valorado pericialmente en la cantidad de: 14.634.000 pesetas.

#### Fincas embargadas a «Transformaciones Agrícolas y Rústicas, Sociedad Anónima»:

Rústica. Heredad en término de Roquetes, de superficie 1 hectárea 20 áreas 47 centiáreas. Inscrita